

ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 02-10-2012

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as:

Presentes:

D. Fco. Javier Igea Marín
Dña. Cristina Chivite Garbayo
Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo
D. Casto Alvero González
D. Adolfo Navascués Navascues
D. Juan José Sesma Fernandez
Dña. Natalia Martínez Quintana
Dña. Concepción Gómez Martínez
D. Francisco Javier Acarreta Bonilla
D. Gregorio Francés Sánchez
D. Valentín Navascués González
Dña. Ruth Navascués Fernández

Ausentes:

NINGUNO

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las veinte horas del día dos de octubre de dos mil doce, se reúnen en primera convocatoria los/las Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal como se estableció en acuerdo adoptado el 05/07/2011 que daba cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, y de conformidad con lo

establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia del Secretario Accidental del Ayuntamiento D. Francisco Javier Iturria Jiménez.

En la sesión se hayan presentes los/as Sres/as concejales/as que figuran al margen como presentes.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa Presidenta, acto seguido se paso al estudio de los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.-APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Alcaldía pregunta a los Sres Concejales si han recibido el acta del pasado mes de julio, ya que el Secretario la tenía casi terminada, pero faltaba ultimarla para su visto bueno.

No hay actas para su aprobación. Por presidencia se señala que hay dos actas pendientes.

Aclara el Sr. Valentín Navascués diciendo que son tres.

El Sr. Sesma Fernández toma la palabra, comentando que en el último pleno solicitó el cambio de un acta de un pleno anterior, en el que no figura él en el papel del Gobierno de Navarra. Falta que se corrija y se pase la copia definitiva. La Sra. Alcaldesa contesta que espera que se solucione en breve, porque desde Administración Local y en el plazo de 15-20 días habrá un sustituto del

secretario, o se tendrá que hacer pruebas, ya que no se puede seguir en esta situación.

HACIENDA

2.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CUENTAS 2011

Presidencia comienza, señalando que tras varios años sin cuentas en el ayuntamiento y, que cuando llegaron en junio no había ni cuentas ni presupuestos, hoy se traen las del 2011 que para el 1 de septiembre estaban en exposición pública, y las de los organismos autónomos que habían sido aprobadas por sus respectivas juntas y también expuestas.

Se presentan unas cuentas del 2011 con un superávit de 463.340€, que se hacen por primera vez en tiempo y con un remanente positivo de tesorería de 226.930€ que va a permitir comenzar y financiar la primera parte de la renovación de redes.

En unos presupuestos aprobados a finales de año pocas variaciones cabían y pocas han sido. Se nos presentaba el gran problema de que no teníamos ningún referente válido, ya que las cuentas del 2010 no estaban terminadas y no teníamos presupuestos del 2011; de hecho, no había ni contabilidad del 2011, como así pudo certificar un auditor.

En resumen, entramos a ciegas a los presupuestos, sin conocer los ingresos reales con los que íbamos a contar ni los gastos que ya se hubiesen comprometido, ni nada, porque no había ni siquiera compromiso de gasto, y, al final tenemos el resultado.

Los ingresos se han ajustado al presupuesto salvo en el capítulo 6 donde, como todo el mundo sabe, no se ha enajenado ninguna propiedad municipal. Del resto de los capítulos, se podría destacar el capítulo 3 (precios públicos), donde se han ingresado 140.000€ más de lo presupuestado; correspondiendo 45.000€ al parque eólico que estaban sin cobrar.

Los gastos se han reducido en 600.000€, cifra considerable e importante. Se han minorado no sólo respecto a lo presupuestado, sino lo más importante, conforme a lo gastado en el ejercicio anterior. Esta es la principal causa de que podamos tener un superávit en las cuentas, porque los ingresos de este ejercicio, 6.113.762€ no hubiesen alcanzado para pagar los gastos del 2010 que ascendieron a 6.254.770€, siendo el escenario también diferente.

Considera importante presentar unas cuentas como estas e importante no sólo por tener superávit, sino por disponer de un remanente positivo de tesorería, lo que va a suponer que desde administración local nos van a permitir hacer la renovación de redes y por eso solicitamos la aprobación en el pleno de dichas cuentas.

En el ayuntamiento el resultado presupuestario asciende a 463.340,03€. El ahorro neto positivo es de 360.998,76€; el remanente positivo por recursos afectos 190.868,18€ y la deuda viva del ayuntamiento asciende a 31 de diciembre a 4.732.821,55€. Al pasar del 75% permitido por el Gobierno Central, es lo que nos impide endeudarnos.

En cuanto a las cuentas de la Junta de Aguas, aquí también podemos tener otro ejemplo de fiscalización y control de cuentas, ya que hemos tenido más

reuniones este último año que, aunque nosotros no formábamos parte, las celebradas en toda la legislatura anterior.

La Junta de Aguas terminó en 2011 con un ahorro neto positivo de 175.743,10€; un resultado presupuestario positivo de 120.743,10€, a diferencia del acumulado negativo de años anteriores y un remanente positivo de tesorería de 46.477,52€. La deuda viva a 31 de diciembre de 2011 es de 779.195,13€. Este remanente positivo de tesorería, junto con el del ayuntamiento, nos va a permitir realizar una renovación de redes sin acudir a un préstamo.

Bien diferente es el resultado presupuestario de las cuentas del Patronato san Francisco de Asís correspondiente al 2011 que presentan un déficit de 63.643€, cantidad que hemos gastado por encima de lo ingresado. Este déficit viene siendo habitual por lo que será necesario, como se ha transmitido no sólo por miembros del ayuntamiento sino también por integrantes de la Junta del Patronato, tomar medidas para conseguir equilibrar las cuentas. Sí que es cierto que en este año 2011 se ha conseguido limar bastante la diferencia entre ingresos y gastos, sobre todo en los corrientes, que se ha reducido de 65.000€ que había de diferencia en el año 2010 a 7.000€ en el 2011. Aunque el esfuerzo ha sido considerable, consideramos que no es suficiente. Un año puede pasar, pero varios no. El año pasado fueron 73.636,59€; el anterior, 136.636,52€, lo que nos da un déficit acumulado durante tres años de 273.637,75€ que genera unas fuertes tensiones de tesorería y a su vez, importantes gastos financieros.

Son 273.000€ que la gente se preguntará de dónde salen. Sí, salen del ayuntamiento, pero es como un préstamo que no podemos estar dando todos los años a la Residencia que, en un tiempo, consiguió ser viable por sí misma. Entendemos que la situación actual no es como en años anteriores. Tenemos 14 camas vacías y hay que poner solución. De hecho mantuvimos una reunión con el Departamento y estamos emplazados a una nueva.

Hemos de decir que en estos dos últimos años, el déficit se ha reducido a la mitad, pero el panorama y la situación, como decía en el Diario de Navarra el responsable Mariano Oto, es una menor ocupación en las residencias públicas, lo que supone un quebradero de cabeza y al que hay que poner solución. Mal de muchos no consuela pero el panorama es desolador.

Los gastos en 2011 se redujeron, aún así el esfuerzo que se ha hecho en el 2011 y el que se está haciendo en el 2012 es considerable y la Junta tiene conocimiento de ello. Los gastos del 2011 se redujeron en un 2,5% en relación al 2010. El capítulo de personal se minoró en un 2,8% y los gastos corrientes se redujeron en un 3,2%; rebaja considerable.

Los ingresos también se han reducido en un 2%, hablo del 10 al 11 porque en el 2012 ya veremos cuál será el panorama. Han pasado de 1.647.000€ en 2010 a 1.606.000€ en 2011. Esta reducción no es tal si miramos los ingresos por plazas de residentes que se mantiene en un nivel similar, incluso han aumentado en 11.000,09€ en 2011, sino que obedece a que en el año anterior se había vendido patrimonio del patronato por valor de 44.540€ que vinieron a maquillar un poco las cuentas reales. Sin ese ingreso extraordinario, el déficit hubiera sido prácticamente el doble que este año, 118.000€.

El problema lo tenemos en las plazas privadas asistidas que han generado una disminución de ingresos de lo inicialmente presupuestado de 73.862€; más que

todo el déficit presupuestario anual. La crisis afecta a todo el mundo, como he indicado al hacer referencia a las declaraciones del responsable de Bienestar Social y de las residencias.

Por tanto, la disminución en los ingresos de las plazas que gestiona directamente la residencia en un 21% nos tiene que hacer recapacitar porque no podemos mantener indefinidamente un déficit estructural. Sabemos que no hay abuelos suficientes para mantener todas las camas que tenemos y hay que buscar una solución. Se emplazó a una reunión que dentro de 15 días tendremos, pero de todos modos desde el Departamento van a buscar y tomar medidas porque, desgraciadamente, no somos el único pueblo que se encuentra en esta situación

Dejo al análisis de los diferentes grupos municipales, todos representados en el Patronato, las reflexiones acerca de lo que puedan ser las cuentas del Patronato.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Ruth Navascués, quien tras lo expuesto por Alcaldía, se posiciona a favor de las cuentas. Solicita que se cumplan los plazos exigidos por la ley en la presentación de los presupuestos y cuentas para el buen funcionamiento del ayuntamiento carbonero.

El Sr. Valentín Navascués, antes de iniciar su exposición, señala que hay un error a corregir: la fecha del dictamen de la Comisión de Hacienda donde se aprueban las cuentas del 2011, es del 28 de agosto del 2012, no del día 21.

Alcaldía indica que así es, ya que con la otra fecha no se cumplía con el plazo de 15 días que señala la ley. Toma nota para subsanarlo.

Continúa Valentín Navascués y en cuanto a los presupuestos del ayuntamiento y de sus organismos, Junta de Aguas y Patronato S. Francisco de Asís, entrará a valorar cuál es el estado global de las cuentas ya consolidadas.

Todavía tenemos una deuda importante pero es cierto que las cosas se están haciendo bien y hay una leve mejoría en las cuentas del 2011 que espero se prolongue en las del 2012 y siguientes, todo por el bien de este ayuntamiento.

Seguimos teniendo una deuda pendiente que asciende a 5.600.000 € (945 millones de pesetas), de los que hemos tenido que pagar 136.000€ por intereses y 301.000€ de amortizaciones. En total 437.000€.

La deuda viva del 2010 era de 5.289.000€, la hemos rebajado en 300.000€, pero sigue pendiente y todavía es preocupante. Si dividiéramos esta cantidad por el número de habitantes a primeros de año, resultaría que cada uno de los 7.800 habitantes de Cintruénigo debe 732€.

Las cuentas del ayuntamiento y de la Junta de Aguas están ahí y como ha dicho Alcaldía lo preocupante está en el Patronato san Francisco de Asís. Se tiene que hacer algo ya. La deuda como ha dicho la Sra Garbayo cada vez ha de ser mayor. Tenemos 8 ó 10 habitaciones sin ocupar, lo que supone dejar de ingresar en torno a los 140-150.000€.

Soluciones las hay. Se han tratado en la Junta del Patronato y podrían ser: hablar con el Gobierno de Navarra para mejorar el convenio, vender parte del patrimonio de la residencia. Estamos pagando anualmente 5.000€ de intereses y estamos amortizando 42.000€. Lo que no podemos es permitirnos el lujo de

tener una herencia guardada en una cartilla y seguir pagando intereses y amortizaciones.

ICC es partidario de reducir deuda bien vendiendo patrimonio o utilizando la herencia. Conseguiríamos una partida importante de 47.000€ para otros ejercicios. Espera y desea que se vaya mejorando en las sucesivas y se posiciona a favor de las cuentas.

El Sr. Francés, por su parte, comenta que vamos a aprobar o reprobar unas cuentas que han sido gestionadas en partes iguales por UPN y por el anterior gobierno del PSOE.

Al iniciar la legislatura nos encontramos con que el ayuntamiento carecía de presupuesto. Se comenzó sin estar aprobadas las cuentas del 2010 y sin presupuesto para el 2011. De ahí que el interés principal fuese confeccionar rápidamente unos presupuestos que fueron aprobados inicialmente el 25 de agosto de 2011 y, tras su exposición pública para presentación de alegaciones por parte de los vecinos, definitivamente el 4 de octubre de 2011.

Analizando los presupuestos, desde el grupo APC hemos intentado, como siempre, controlar el gasto. Únicamente quiero hacer referencia al informe del Interventor, donde señala que hay tres partidas que se han rebasado sin autorización del pleno.

Un tema prioritario es la Mancomunidad de Servicios Sociales, que no se comprende por qué ya en el 2010 hubo que ampliar el gasto de 40.000€ a 66.000€ y este año 2011 ha ocurrido lo mismo. El año pasado lo explicaron, diciendo que había que devolver una parte de una subvención al Gobierno de Navarra, por un fallo tanto de Fitero como de Cintruénigo por no aportar la parte correspondiente y hubo que devolver la parte de la subvención que le corresponde al Gobierno de Navarra.

Los Servicios Sociales, como saben todos los carboneros, se financian con la aportación del Gobierno y la aportación de los dos pueblos, Fitero y Cintruénigo que forman la mancomunidad. En el pleno del pasado mes de julio o agosto, a raíz de que en esa fecha del presupuesto de este año, 85.000€, (que dobla el del pasado 2010, 40.000€), se habían gastado 80.000, quedando sólo 5.000€ que a fecha de hoy se han gastado y quedan todavía 3 meses por pagar y mantener los Servicios Sociales de la mancomunidad. Le llama la atención el cómo es posible que el ayuntamiento de Cintruénigo en el 2012 aprobase una transferencia para mantenimiento de la mancomunidad de 85.000€ y Uds aprobasen un presupuesto de 200 y pico mil euros.

Explica el Sr Francés a Alcaldía: en los presupuestos de 2012 tenemos una partida para los servicios sociales de 85.000€, posteriormente a la aprobación de los presupuestos del ayuntamiento Uds -los que están en servicios sociales-, aprobaron un presupuesto donde se contempla una aportación de Cintruénigo de 132.000€.

Alcaldía aclara que son 122.000€.

El sr. Francés continúa diciendo que eso no puede ser, que es una ilegalidad tremenda. Si el pleno del ayuntamiento ha aprobado para este año 2012, 85.000€ que dobla con creces el del año pasado, no se comprende que Uds, en fecha posterior aprueben 122.000€. Vamos a ver si se subsana ese problema

de los servicios sociales porque es un agujero que tenemos ahí y ya viene del año pasado, del anterior y este año va a suceder lo mismo.

Otra partida que resalta y en la que se ha excedido el ayuntamiento es la aportación a la Empresa Municipal de Servicios, empresa a través de la cual contrata el ayuntamiento personal auxiliar para la realización de trabajos. Esta aportación ha sido superada y esto viene por norma. En los 4 años anteriores también se superó, como recoge el informe del interventor.

Comprende que más no se puede hacer. La mayor empresa de Cintruénigo es el ayuntamiento carbonero: 150 trabajadores a su cargo directo, más los 60 de la residencia y 2 de la mancomunidad de aguas (aunque son a partes con Fitero y Cascante). Estamos hablando de 150 trabajadores más los de la residencia. En el balance consolidado suponen 3 millones 800.000 mil y pico de euros de mano de obra para mantener este tinglado.

Le pediría a Ud que en la contratación de personal no suceda como en las legislaturas anteriores; que todas contrataciones pasen por la Comisión de Personal, que se analicen las circunstancias porque hoy la situación económica es mala para la mayoría de los residentes en Cintruénigo y, sobre todo que no se superen los gastos que se hayan destinado a contratación de personal. Propuse y Ud me hizo caso se recurriera a los que perciben la renta básica para colaborar en los trabajos del ayuntamiento y justificar el sueldo que se están llevando del Gobierno de Navarra sin comerlo ni beberlo. Creo que ahora son 17 los contratados por el ayuntamiento, eso sí, con todos los derechos y así justifican el dinero que se llevan bien o mal, porque parece que hay que estar detrás de ellos, pero que se den de cuenta de que el dinero ni se regala ni cae por la chimenea.

Hay otra partida, que son los gastos de la Policía Municipal, que según me han informado es debido a alguna baja prolongada y cubrir el servicio a través de horas extraordinarias y eso ha supuesto rebasar la partida destinada en los presupuestos para el mantenimiento de los 13 policías municipales.

La gente tiene que saber, que la Policía Municipal, el personal de administración y el de la brigada son los tres pilares que sustentan el ayuntamiento, pero son los que más carga financiera nos cuestan.

En cuanto a la deuda, contestando a Valentín, todos los años aparece la deuda de los 3 entes: Ayuntamiento, Junta de Aguas y residencia que asciende a 5.814 millones ptas. Falta aquí la parte correspondiente del préstamo de la Mancomunidad de Aguas que concertamos, avalado por los tres ayuntamientos, de 689.000€ para financiar la parte de la nueva potabilizadora. A Cintruénigo le corresponden 385.000€ que supone el 55,92%. La deuda viva sería de 6.199.444 €. Esto es lo que deberíamos, siendo deuda a largo plazo.

Alcaldía comenta que es deuda pero no computa.

El Sr Francés comenta que podrá decir que son aportaciones, pero en la práctica computa igual. Durante 25 años, desde la fecha en que se concertó el préstamo, vamos a estar pagando 26.000€ para amortizar ese préstamo y los intereses. Es deuda que no computa, pero durante 25 años vamos a tener que estar devolviendo.

Para tranquilidad de los compañeros socialistas, no voy a decir que esta deuda se haya generado sólo en los 4 años anteriores. La mayor parte viene de antes

de 2007, cuando se refinanció a 25 años. Uds sí, generaron una deuda de 600.000€ con el fútbol, otros 200.000€ con el gallinero, pero el montante principal de la deuda viene de los años boyantes, durante los 12 años de gobierno de UPN.

Sobre la Junta de Aguas ya sabemos que sus ingresos se generan por cobro del consumo de agua más las aportaciones de los vecinos por arreglo de averías.

Hay una partida en las cuentas de 146.966€; contablemente aparece ahí, pero el ayuntamiento de Cintruénigo no la ha aportado a la Mancomunidad. Corresponde al 55,92% de la parte que nos correspondía a nosotros de la deuda que tenía la mancomunidad de los años 2008-9 y 10, que era de 280.000€. Para poder concertar el préstamo para financiar la parte que nos correspondía por la nueva potabilizadora, el Gobierno de Navarra nos exigía cancelar la deuda. A Cintruénigo nos correspondía cancelar 146.966€.

Esta cantidad aunque aparece en los presupuestos no la ha pagado la Junta de Aguas a la Mancomunidad porque al iniciar esta legislatura, el año pasado, hicimos una buena gestión llevados por la interventora de Cascante y logramos que la Comunidad de Regantes del Canal, nos pusiera el mismo precio para el agua de consumo y para la de riego, con lo cual hay un ahorro anual entre 200-250.000€, dependiendo del consumo y de la elevación. Como se consiguió con efecto retroactivo del 2011, los ayuntamientos no hemos tenido que aportar esta cantidad de 146.966€ para amortizar esa deuda. Se ha amortizado con el menos gasto. Sí tenemos que aportar anualmente para amortizar el préstamo de la elevación y sus intereses.

Este importe de los 146.000€ ha sido destinado a paliar el remanente negativo que arrastraba la Junta de Aguas desde los años 2008-9 y 10. No lo ha cubierto completamente, por eso aparece en las cuentas de la Junta un remanente negativo de 46.477€. Remanente negativo, no fruto de una mala gestión de la Junta ni de los anteriores; simplemente fue porque, para saber los costes reales que suponía la Junta de Aguas, se hizo un traspaso de costes laborales de aquel personal que estaba al servicio de la Junta de Aguas. En un principio fueron unos trasvases muy exagerados que generaron este déficit que es contable, no por exceso de gasto.

Sobre la Residencia san Francisco de Asís, Ud lo ha dicho, ahí tenemos nosotros y el pueblo de Cintruénigo un problema muy grande. Como sabemos, se financia con las aportaciones del Gobierno de Navarra, las aportaciones de los residentes y la aportación del Ayuntamiento carbonero que cubriría el posible déficit que se generase. Pero la residencia va arrastrando, un año sí y otro también, un déficit de funcionamiento. Se ha agravado este año porque las bajas de residentes van en aumento. Ud ha hablado de 14 personas; ya mencioné en un pleno anterior esa cifra y se dijo que eran 10; no vamos a discutir el número. Lo que sí está claro es que esos 14 no residentes no generarán ingresos y sin embargo, la plantilla de trabajadores y el mantenimiento siguen siendo el mismo. Porque si hay 60-63 trabajadores son para tantos residentes. Si flaquean los residentes tenemos menos ingresos y esto va en aumento.

Apuntando a lo que decía Valentín, vamos a ver cómo solucionamos esto. Si hay una herencia, el interventor apunta al final del informe las posibilidades que en la residencia.

Toma la palabra la Sra. Natalia Martínez. Comenta que por fin están incluidas en el orden del día las cuentas de 2011; como Ud dice que llegaron y no se encontraron nada, ahí están los números. Se ha seguido la tendencia de estos 4 últimos años, y así han sido los números. Van fuera de plazo, tanto que insistía Ud en la legislatura anterior. Son unas cuentas con unos presupuestos aprobados en octubre, aún así hay deficiencias en su valoración y se podía haber previsto mejor que al final del año anterior

Las cuentas de 2011 presentan un superávit de 463340,03€, siendo el resultado del presupuesto después de ajustes de 272.471,85€. El Ahorro neto, sí es positivo; la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes incluido el pago de préstamos, ha sido positivo de 360.998,76 € y con un nivel de endeudamiento del 5,41% siguiendo la tendencia de estos últimos 4 años.

El remanente de tesorería queda definitivamente saldado ya que nosotros nos encontramos un agujero de 2.141.392€ y prácticamente está saldado, simplemente con coger un préstamo de 570.000€, porque el Gobierno de Navarra nos decía en su informe de Administración Local: “Dada la proyección de objetivos futuros en la que se ha incluido a los efectos presupuestarios de la concertación de una operación de crédito, se puede concluir que si la situación a continuar en la línea de ingresos y gastos es inviable económicamente”. Así nos lo hemos encontrado nosotros, Uds lo encontraron mejor.

Pensamos que en este presupuesto hemos participado en un 50% ya que lo hicimos hasta junio y creemos que hicimos una gestión extraordinaria porque los números lo demuestran.

Hemos conseguido una reducción de la deuda. Llegamos con una deuda por habitante en 2006 de 747,34€ y nos vamos en 2011 con una deuda por habitante de 605,53€. En 2003 era de 767,24€.

Hemos conseguido ahorro neto y superávit en todos los ejercicios gestionados completamente por nuestro equipo de gobierno, y en este ejercicio se ve la tendencia de que tiene que seguir así.

Estamos de acuerdo en general con las cuentas del 2011 pues son el resultado natural de la óptima gestión iniciada a finales de 2007, pero no podemos aprobar las cuentas de un organismo autónomo como la Junta de Aguas, pues allí no se nos da ni voz ni voto como tampoco en la Junta de Gobierno local; dos órganos colegiados importantísimos dentro del ayuntamiento.

Referente a la Residencia, es preocupante su situación. Respecto a sus cuentas, la Residencia es básicamente deficitaria ya desde 2003 y se ha incrementado por las plazas vacantes y para solventar esto, que lo hemos viniendo diciendo desde la legislatura anterior, es hacer lo que dice el interventor en su informe:

“La no utilización de créditos de tesorería teniendo fondos de inversión que los están avalando, supondría un ahorro anual de 10.000€.

Se pueden subir las cuotas.

Se puede solicitar al Gobierno de Navarra un cambio en el convenio para

intentar dar un rendimiento positivo al funcionamiento de la residencia. Quiero incidir aquí que desde el año 2009, mis compañeros Conchi, Adolfo y yo misma, estuvimos gestionando, y Uds pusieron zancadillas, con el Departamento para cambiar esta situación.

Que el ayuntamiento presupueste una aportación anual, como se hace en otros ayuntamientos, con la finalidad de corregir el ahorro neto negativo. Se financia la piscina, se financia la guardería y, por qué no la residencia

En caso de vender patrimonio, se debería de cancelar la deuda viva actual, que genera unos gastos de 5.000€ de interese y 42.300€ de amortización. Esta medida junto con el resto reflejaría un ahorro neto positivo.”

Insiste, hemos hecho en estos 4 últimos años una gestión extraordinaria; ahí están los números. No hay que irse al detalle, sino tener una visión global de los mismos. Hemos conseguido ahorro neto y superávit en todos los ejercicios gestionados completamente por nuestro equipo de gobierno del partido socialista, y este ejercicio y los siguientes queremos que se continúe con esta tendencia.

Interviene Presidencia. En cuanto a estas cuentas agradecer, como ha apuntado el compañero de APC, la colaboración de los grupos que efectivamente han estado consolidando y fiscalizando las cuentas, porque como he dicho en varios plenos, no sólo depende del equipo de gobierno sino también de los grupos de la oposición que quieran entrar a ello en el control y fiscalización de las cuentas. Para eso han estado las comisiones y han estado al servicio de todos y se ha preguntado y se han molestado. No todos, pero doy las gracias a los que lo han hecho

En cuanto a la Residencia, ya se ha hablado con el Gobierno de Navarra para buscar una solución. De hecho está prevista una reunión porque la situación es preocupante.

En cuanto a las soluciones, como señalaba el compañero de ICC y plantea también el interventor, una de ellas es la valoración del patrimonio de la residencia, siempre que estuviese de acuerdo toda la Junta. Esa valoración de bienes se haría por el arquitecto municipal y buscaríamos otra externa para calcular la media, como se ha venido haciendo aquí, desde años atrás.

Como señala APC en el informe del interventor, en cuanto a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base, no hemos estado nunca de acuerdo en que tanto la diferencia que ha habido en el 2010 y en el 2011, se haya metido todo en el 2011, con lo cual la partida se sobrepasa a efectos de que nosotros no teníamos conocimiento y no había cuentas en 2010 en el ayuntamiento. No había un resultado firme de lo que efectivamente se había gastado en los Servicios Sociales durante el 2010.

La partida que se consigna a los Servicios Sociales es de 85.000€, sin embargo entre las aportaciones por la diferencia de devolución de la parte de la subvención al Gobierno de Navarra del 2010, más las que hubo que hacer por la diferencia del 2011 que no habían estado previstas en las cuentas del ayuntamiento del 2010, todo ello hace que la partida se sobrepase y que en los presupuestos del 2011 nosotros no hagamos una previsión real, ya que lo que teníamos era el gasto ejecutado en el 2010 y, como digo, después apareció: aportación del 2010 que hubo que devolver más aportación del 2011 que no se

había tenido en cuenta, con lo cual en el 2012, como apuntó Gregorio, hay que poner una solución porque se aprobó, creo por todos los miembros, unos presupuestos en los Servicios Sociales de Base que hay que cubrir porque hay un compromiso y desde los SSB nos están pidiendo que pongamos una solución no sé si con una modificación presupuestaria o qué. Tengan en cuenta que esta Alcaldesa no está a favor de eso, ni mucho menos con la gestión que se ha llevado.

En cuanto a la Empresa Municipal de Servicios, aparece en el informe y así lo dijo el interventor en la comisión, hay un error de contabilidad porque, antes de que terminara el año, particularmente hablé con el interventor para ver si hacía falta hacer una modificación presupuestaria para que no sucediera como en el 2010 y no llegaba la partida asignada a la Empresa Municipal de Servicios. Él comentó que no hacía falta; después en la comisión nos dijo que había pendiente de contabilizar el mes de agosto que creo aparece en el informe de intervención y por eso se sobrepasó la partida de la Empresa Municipal de Servicios.

Sí que tomo nota para que todas las contrataciones pasen por la Comisión de Régimen Interior; de hecho, hemos realizado pruebas y todos estamos al corriente; no obstante si algo se detecta no es a mala fe. Si se considera que alguien que está contratado no ha pasado por la comisión, no hay ningún problema para que todas las contrataciones pasen por la Comisión como se me ha indicado por parte de los grupos municipales.

En el caso del gasto de la Policía Municipal era, como comentó Ud, por una baja de larga duración, que no se había tenido en cuenta y afortunadamente todo fue bien y la persona en cuestión está totalmente recuperada

Sobre el préstamo de la Mancomunidad de Aguas, ya se ha dicho que en cuanto a la deuda viva no computa como tal, pero sí está claro que al estar como avalista hay que devolverlo, pero no computa como deuda viva.

En cuanto a la deuda de la Mancomunidad corresponde a la deuda por la nueva potabilizadora, ya que tuvimos que acudir a un préstamo.

En cuanto a los 146.000€ que no hemos tenido que aportar a la Mancomunidad, he de dar la enhorabuena y felicitar a los concejales componentes de la mancomunidad de aguas por su muy buena gestión, siendo la misma una de las mejores en la historia del ayuntamiento cirbonero. Y me atrevo a decirlo porque con el presidente y vicepresidente a la cabeza la gestión ha sido muy buena, también contando con la técnica -la interventora del ayuntamiento de Cascante- que para mí la quisiera.

Habla del déficit contable de la Junta de Aguas. No estoy de acuerdo porque se trasvasaron trabajadores del ayuntamiento a la junta de aguas, con lo cual se conseguía que el resultado del ayuntamiento fuese mejor que el de la junta de aguas y al final el gasto en personal del ayuntamiento se redujo pero el de la junta de aguas se incrementó y eso hizo que hubiese un desfase.

En cuanto a la Residencia, apuntar que independientemente de que haya menos plazas, la plantilla se ha ajustado al número de abuelos que había. De ahí el recorte de la diferencia que había entre ingresos corrientes y gastos corrientes, aunque eso no sea justificación para decir que aquello va bien,

porque no es así y hay que tomar una solución. Es unánime que todos estamos preocupados por la residencia.

En cuanto al Partido Socialista, decirle que tiene Ud. mucho valor de decir que las cuentas no se presentan a tiempo porque en 4 años que Ud estuvo, sólo se aprobaron una vez y a traición, faltando compañeros nuestros y creo que lo mínimo que tendría que hacer es, no sé si agradecer pero por lo menos reconocer que en menos de un año se han aprobado dos presupuestos y dos cuentas cosa que Ud no fue capaz de hacer y a los hechos me remito.

En cuanto a que recibieron todo deudas, le voy a decir que no sólo deudas, porque ahí entra el tema de las cuotas tanto de urbanización del polígono, que aquello se gastó y con carácter posterior se cobraron y Uds ingresaron algo de lo que dejamos pendiente e incluso, me atrevería a decir, de las cuotas de electrificación, de las que aquí se ha apuntado e incluso Gregorio ha preguntado en todos los plenos y creo que hoy también lo hará, porque hay un importante desajuste y porque el tema está bastante complicado. Se preparó un cacao a la hora de calcular las cuotas de electrificación y al final no se pasaron porque los vecinos afectados hicieron las alegaciones que tenían que hacer y se reconoció desde el ayuntamiento que aquello no estaba bien, con lo cual si hubieran andado listos y gestionado bien el tema hubiesen ingresado más y pedido menos préstamo.

A lo hecho nos remitimos. No quiero entrar en discrepancias ni en riñas, ni en debates que no vengan a cuento porque efectivamente Cintruénigo se merecía ya unas cuentas y unos presupuestos. Importante y vital, llevar las cuentas al día, porque esto es como una casa; porque si no sabes ni lo que tienes ni con lo que cuentas, ni lo que vas a ingresar ni lo que vas a gastar, difícilmente vas a gestionar.

Interviene el Sr. Acarreta para hacer una aclaración sobre los S.S.B. La cuenta negativa se genera por el cambio del sistema de financiación, propuesto por los de Fitero y considerado justo por nosotros, al tener en cuenta los habitantes de cada población. Del anterior 60/40% se pasó al 75/25% en el 2011 y eso provocó el desfase en las cuentas del 2011, que fue el primer año que se hizo esta distribución. Sí apareció en los presupuestos.

Alcaldía dice que eso se tuvo en cuenta y se pasó de 75.000€ a 125.000€

Pide la palabra el Sr. Adolfo Navascués. Alcaldía responde que ya ha tenido su grupo, por medio de su portavoz, el turno para comentar las cuentas. El Sr Adolfo Navascués aduce que ha dejado intervenir al Sr Acarreta, indicándosele que éste se ha limitado a hacer una aclaración sobre la aportación a los SSB, cuestión de la que no se habían percatado durante la exposición. Le concede sólo 2 minutos.

Manifiesta el Sr. Adolfo Navascués que no quiere polemizar. Se trata de que salgan bien las cuentas. No las aprobarán por no estar representados en la Junta de Aguas donde no tienen ni voz ni voto, ni tampoco en la Junta de Gobierno Local.

Parece que aquí nos dedicamos a tirar carbón y flores, ver quien lo ha hecho bien y quien mal, dejando caer sutilmente algunas cuestiones, bien que en un tono moderado. Quiere recalcar que son unas buenas cuentas, fruto de una gestión adecuada del Ayuntamiento durante varios años y con una situación

política radicalmente distinta a la actual. No se aprobaron prácticamente cuentas ni presupuestos en estos 4 años, excepto uno y Ud dice que a traición. Nos congratula que esa situación haya cambiado en gran medida y que no se adopte en esta legislatura la misma actitud que se tomó en la anterior por parte de los grupos. En el ánimo constructivo de que están bien las cuentas, deseamos que en los años sucesivos se continúe con esta tendencia

En cuanto a la Residencia manifiesta que es deficitaria como lo son la guardería, las piscinas, etc. Son servicios en los que el ayuntamiento tiene que hacer una aportación para sufragar gastos. Ahora se da un problema, desde la llegada de la crisis a los hogares, hay un menor índice de ocupación lo que supone una reducción de ingresos.

Comenta que los grupos de la oposición igual que estaban antes, también están ahora y que es responsabilidad de todos fiscalizar las cuentas y empujar para que vaya adelante, cosa que mientras nosotros gobernábamos no sentíamos que fuera así.

Contesta Presidencia que no va a entrar en el tema y que será Ud quien tendrá que valorar por qué la situación política es ahora distinta; hagan Uds autocrítica y revisión del pasado y veremos por qué ha cambiado.

En cuanto a la residencia, hubo un tiempo en que se autofinanció; después se firmaron convenios y se hicieron una serie de cosas por encima de la Junta. No quiero entrar en ello, pero sólo contribuyeron a perjudicar más la situación económica y financiera de la misma. Aquí estamos para apoyar e intentar que la residencia salga adelante sí o sí.

Cerrado el turno de intervenciones somete la Sra. Alcaldesa a la consideración del pleno la aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2011, obteniéndose el siguiente resultado:

9 votos a favor, U.P.N., A.P.C., I.C.C. y P.P.N

4 abstenciones, P.S.O.E.

El Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, por mayoría absoluta de sus miembros, **ACUERDA:**

Primero.- La aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2011, en los términos que se reflejan en la memoria redactada al efecto.

Toma la palabra Alcaldía para agradecer y esperar que se siga en la misma tónica no sólo de aprobar las cuentas, sino también de hacer crítica cuando haya que hacer crítica a esta Alcaldía que es la responsable de hacienda y espera que se siga en la misma tónica.

OBRAS

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, MODIFICACION PORMENORIZADA DE LA PARCELA 217 POLIGONO 3

El Sr. Igea explica la modificación pormenorizada solicitada por D. Enrique García Sesma de la parcela 217 del polígono 3, sita en la calle Libertad, 2, que consiste en el aprovechamiento total de la parcela en lo que es planta baja y cediendo aprovechamiento para vivienda en la planta primera.

El expediente se inicia el 24 de abril con la instancia de solicitud acompañada de documentación por D. Enrique García. El 28 de mayo se debate en comisión, según información del arquitecto municipal y se aprueba por unanimidad, procediendo el 5 de junio a la aprobación inicial en el pleno y publicarlo en el BON con fecha de 27/08/2012. En el mes siguiente a su publicación en el BON ha estado expuesto en el tablón de anuncios y no habiéndose presentado ninguna alegación, se entiende que el expediente cumple totalmente con la normativa del plan urbanístico. Se trae hoy para su aprobación definitiva y todo lo que se ha generado cumple con la normativa existente.

Abierto por Presidencia un turno de intervenciones, el Sr. Francés ratifica lo manifestado por el concejal de obras y manifiesta que la modificación es que el vecino ha solicitado construir toda la bajera en la calle Libertad y al ampliarle la construcción en la bajera, como compensación tiene que dejar el mismo número de metros en las dos plantas o en una planta de la capacidad de edificación que tiene el edificio que pretenda hacer ahí. No hay una ampliación de construcción de más metros, sino una compensación: a más metros en la bajera, menos en los pisos.

Expone el Sr. Sesma que, en cuanto al asunto que se trata en el expediente, el grupo socialista no ve ningún problema en aprobar dicha modificación. Pero sí quiere reseñar la actitud de Alcaldía ayer cuando presentó una instancia solicitando dos documentos, que entiende son de dominio público y que tendría derecho a obtener copias. Eran simplemente el informe del secretario y el informe del arquitecto municipal sobre este expediente de modificación puntual y no entiende por qué razón se le denegó una copia de estos documentos. En la anterior legislatura nosotros a nadie pusimos problemas para obtener copia. Entonces me gustaría saber por qué me denegó las copias sobre este asunto.

Responde Presidencia indicando que hay un plazo de 5 días para contestar a cualquier instancia y que todavía no le ha contestado.

El sr. Sesma dice que ayer le contestó, había dos técnicos y le dijo que no.

Alcaldía reitera que todavía no le ha contestado y decirle que no va a entrar en lo que se hizo en la legislatura anterior, pero sí es cierto que se le denegaron muchas cosas y muchas copias.

Intenta responder el sr Sesma, indicándole Presidencia que no tiene la palabra. Independientemente de eso, le diré que la documentación se encuentra encima de la mesa, está a disposición de todo el mundo. Además, Ud lo vio, estaba en la carpeta. Para que vea lo que suele pasar, hoy por ejemplo, no sé quién habrá sido o quien no, ha sacado las resoluciones de la carpeta del pleno y se han encontrado. No sería la primera vez que faltan documentos de las carpetas porque alguien lo saca, lo coge y se lo lleva. Me imagino que con ninguna mala voluntad, pero es simplemente por cuestión de orden. Ud estuvo aquí por la mañana y lo estuvo viendo y en ningún momento se le ha denegado que Ud vea absolutamente nada y los expedientes están para que todo el mundo que lo quiera ver, los vea y como digo, todavía no le he contestado.

El sr Sesma comenta que las copias las hacen los técnicos, los concejales no tenemos derecho a hacer copias, las hacen los técnicos.

Replica Presidencia que no vamos a entrar en eso.

Reitera e insiste el Sr. Sesma en que faltaría más que me denegase el acceso a esos documentos del expediente que legalmente le corresponde el derecho a ver todo el expediente, siendo llamado dos veces al orden por Presidencia.

La Sra Alcaldesa le señala que nadie le ha negado el acceso al expediente.

Interrumpe el sr Sesma comentando que parece que Ud nos ha dado...

Presidencia le recuerda al sr Sesma que está en un pleno y le pide por favor, que guarde el orden. Le recuerda que ya lleva dos veces al orden y a la tercera le voy a tener que decir que se marche. Que todavía no le he contestado, que tenemos 5 días para contestarle y a lo que Ud tiene derecho, como el resto de los concejales, lo estuvo viendo, que nadie le está diciendo que no tiene acceso al expediente. La explicación que doy de que no se saquen copias es que después faltan documentos y a veces incluso el documento original y es cuestión de control. No voy a entrar si antes se dio o no se dio, porque yo le aseguro que alguna documentación que pedí, todavía estoy pendiente de que me la manden y muchas otras cosas, y fotocopias, ninguna. Lo entiendo porque en un informe del secretario decía que no se saquen los documentos para evitar que se pierdan y es que no hay más. No se evita ni se impide que nadie vea la documentación; faltaría otra. Si es su derecho

Cerrado el turno de intervenciones se somete a la consideración del pleno la aprobación definitiva de la parcela 217 polígono 3, quedando aprobada la misma por unanimidad de los miembros de la corporación.

En consecuencia, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los miembros presentes **ACUERDA:**

Primero.- La aprobación definitiva de la modificación pormenorizada de la parcela 217 polígono 3

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

CONTROL Y FISCALIZACION DE ORGANOS DE GOBIERNO

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía habidas desde el pleno anterior que van desde la núm. 469 hasta la 534 ambas incluidas del año 2012, dándose por enterados.

469	02/08/2012	RINCON FERNANDEZ, ALFONSO	CONCEDIENDO DERECHOS FUNERARIOS 50 AÑOS NICH0 2000 E56
470	02/08/2012	ALIAGA ALCALDE, BALTASAR	AUTORIZANDO CAMBIO DE TITULARIDAD NICH0 B93 CEMENTERIO 2000 A NOMBRE DE M.PILAR ALIAGA CORNAGO
471	08/08/2012	SOCIEDAD DE CAZADORES	AUTORIZANDO PRUEBA DE TIRO AL PLATO 01/09/2012
472	06/08/2012	SAADI, MOHAMED	AUTORIZANDO APLAZAMIENTO DE DEUDA
473	07/08/2012	SALVADOR PALUD, ALFREDO	CONCEDIENDO LIC. OBRAS REPARAR MURO CARAVISTA C/ FORTUN GARCES, 33

474	07/08/2012	CHIVITE SALO, MARIA LUISA	CONCEDIENDO LIC. OBRAS COLOCAR SOBREVENTANAS AVDA. PABLO RUBIO, 21
475	07/08/2012	AYALA VIRTO, JUAN	CONCEDIENDO LIC. OBRAS ARREGLAR FACHADA, SACAR AGUAS Y TEJADILLO CORTESA, 3
476	08/08/2012	CERQUEIRA MONTES, JUAN LUIS	AUTORIZANDO PERMISO PARA VTA. VERDURAS PRODUCCION PROPIA EN MERCADILLO . PTO. JOSÉ ASCASIBAR
477	08/08/2012	ALFARO AYALA, ANDRES JOAQUIN	CONCEDIENDO TARJETA APARCAMIENTO MINUSVALIDO
478	09/08/2012	RANZ GARRIDO, JOSE RAMON	NOMBRANDO A JOSE RAMON RANZ DIRECTOR FACULTATIVO OBRAS DE LA ESCOMBRERA RIO ALHAMA
479	09/08/2012	TORRUBIANO JIMENEZ, DIEGO	AUTORIZANDO CORTAR CALLE FELIX CHIVITE EL 18/08/2012 PARA CENA POPULAR
480	09/08/2012	ESSOBAI LAMZAOUAK, ABDELLATIF	CONCEDIENDO APLAZAMIENTO DEUDA CONSUMO AGUA 1T2012 3 MENSUALIDADES
481	09/08/2012	APYMA ALHAMA	CONCEDIENDO PERMISOS Y MATERIALES PARA FIESTAS PATRONALES
482	10/08/2012	LIMPIEZAS SIMON, S.L.	PRORROGANDO CONTRATO BARREDORA POR TRES MESES
483	10/08/2012	PEÑA OSASUNISTA	AUTORIZANDO USO IMAGEN GIGANTES PARA SU ESCUDO
484	10/08/2012	IGEA MARIN, JAVIER	DELEGANDO COMPETENCIAS ALCALDIA DEL 15 AL 22 AGOSTO POR VACACIONES TITULAR
485	13/08/2012	SAINZ GONZALEZ, SANTOS	CONCEDIENDO DCHOS FUNERARIOS 50 AÑOS NICHOS CEMENTERIO 2000 E57
486	13/08/2012	ARTIGAS FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	CONCEDIENDO LO144/2012 VIVIENDA UNIFAMILIAR EN MONASTERIO DE FITERO, 5
487	13/08/2012	GONZALEZ GARBYO, JUAN	ORDEN EJECUCION RU015/2012 REPARACION ALERO EN MESON, 10
488	14/08/2012	ALDUAN MATEO, JOSE ANTONIO	AUTORIZANDO CORTAR CALLE SAN ROQUE EL 15/08/2012 DE 8 A 13 HORAS PAR DESAYUNO POPULAR
489	14/08/2012	COMUNIDAD ISLAMICA DE CINTRUENIGO	AUTORIZANDO UTILIZAR ACERA POR REUNION SIN DETERMINAR EL DIA 14 DE AGOSTO
490	16/08/2012	ULTRA NAVAS, IGNACIO	AUTORIZANDO CLASES DE TENIS 20.21.23.24 AGOSTO DE 17 A 18 H
491	16/08/2012	JIMENEZ JIMENEZ, JUAN	CONCEDIENDO AACC994 APERTURA CORRAL DOMESTICO 01-1189
492	16/08/2012	AYUNTAMIENTO	APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTOS 2011 AYTO Y ORGANISMOS AUTONOMOS
493	17/08/2012	GESERLOCAL	

494	17/08/2012	GARICA GIL, MERCEDES	CONCEDIENDO AACC989 LOCAL ESTETICA EN CORTESA, 5
495	20/08/2012	CHIVITE CORNAGO, ALBERTO	CONCEDIENDO LO161/2012 EFORMA SUELO SOTANO EN GAYARRE, 12
496	20/08/2012	NAVASCUES LACARRA, JULIAN	CONCEDIENDO LO158/2012 SUSTITUIR LAVABO Y TAZA EN SANTA CECILIA, 10
497	22/08/2012	ADEREC	AUTORIZACION PARA CELEBRACION DIA ECUADOR
498	22/08/2012	EROSTARBE, ASIER	AUTORIZANDO USO PLAZA TOROS 25/08/2012 A LAS 12:00 HORAS
499	22/08/2012	NUÑEZ PEDROLA, ANTONIA	CONCEDIENDO DERECHO FUNERARIO COLUMBARIO ESTE II, NÚMERO 2
500	22/08/2012	JUAN JOSE SESMA FERNANDEZ	AUTORIZANDOLE LA CONSULTA DE COCUMENTOS
501	23/08/2012	NUÑEZ PEDROLA, ANTONIA	AUTORIZANDO INHUMACIÓN CENIZAS D.
502	23/08/2012	CUEVA Y LOPEZ, S.L.	AUTORIZANDO INSTALACION DE PANTALLA PARA VER LA SUPERCOPA HOY DÍA 23/08
503	23/08/2012	CHIVITE LOPEZ, JULIAN	CONCEDIENDO LO170/2012 DERRIBO VIVIENDA C/BARON DE LA TORRE, 79
504	24/08/2012	MARTINEZ GALARRETA, LAURA	CONCEDIENDO LO162/2012 CAMBIAR BALDOSAS PATIO DELANTERO C/BARDENAS REALES 9
505	24/08/2012	CONSTRUCCIONES MARTINEZ CHIVITE SA	CONCEDIENDO LO163/2012 CERCAR PARCELAS 05-89 Y 118 C/PAMPLONA
506	24/08/2012	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE	CONCEDIENDO LO164/2012 CAMBIAR VENTANAS Y SUSTITUIR BAÑERA POR DUCHA C/ARTURO NAVASCUES 13
507	24/08/2012	MARTINEZ NAVASCUES, ISABEL	CONCEDIENDO LO165/2012 SOTERRAR CABLEADO VIVIENDA C/LA FUENTE, 20
508	24/08/2012	MONTES HERAS, JAVIER	CONCEDIENDO LO160/2012 CERCAR Y COLOCAR PUERTA MALLA POL 1 PARCELA 894
509	24/08/2012	PROMOCIONES JIMENEZ VERANO	CONCEDIENDO LO166/2012 REFORMAS VARIAS VIVIENDA C/LIBERTAD, 16
510	24/08/2012	AYTO. PLENO	CONCEJALES DEL DÍA FIESTAS 2012
511	24/08/2012	CLUB DE PÁDEL	AUTORIZANDO TORNEO DE VERANO
512	24/08/2012	LAUROBA GARCIA, MARIA JESUS	AUTORIZANDO CIERRE DE CALLE JUAN XXIII
513	24/08/2012	MERCHAN LEON, DIEGO	CONCEDIENDO LO114/2012 REFORMAR TEJADO Y LEVANTAR FACHADA C/ARRABAL 18
514	24/08/2012	CORNAGO FERNANDEZ, DIEGO	CONCEDIENDO LO141/2012 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES C/MOLINO 37 (07-2102)

515	24/08/2012	BEA RINCON, CRISTINA	AUTORIZANDO COMER Y CENAR EN LOCAL CALLE LIGUES, 2
516	24/08/2012	JIMENEZ FERNANDEZ, MARIA	AUTORIZANDO CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES PARA NIÑOS EN FIESTAS PATRONALES
517	27/08/2012	BARES	AMPLIACION HORARIO FIESTAS PATRONALES
518	27/08/2012	LACARRA ALVERO, RAFAEL	CONCEDIENDO VADO PARA CALLE SAN JOSE, 10
519	27/08/2012	AYUNTAMIENTO	PRESIDENCIAS FESTEJOS TAURINOS FIESTAS 2012
520	28/08/2012	SESMA RUBIO, FELIPE	AUTORIZANDO TRASLADO RESTOS DANIEL SESMA NAVASCUES NICH0 ESTE I 43 A NICH0 2000 E 26
521	28/08/2012	EROSTARBE LOBELOS, ASIER	AUTORIZANDO USO PLAZA DE TOROS 1 HORA DIA 28 DE AGOSTO
522	28/08/2012	CUEVA Y LOPEZ, S.L.	AUTORIZANDO COLOCACION DE PANTALLA GIGANTE PARA EUROCOPA 2012
523	28/08/2012	MATEO GARCIA, MARIA JESUS	CONCEDIENDO DCHOS. FUNERARIOS 10 AÑOS SEPULTURA F61
524	28/08/2012	CUEVA Y LOPEZ, S.L.	AUTORIZANDO LOS DÍAS 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE, LA COLOCACIÓN DE BARRA Y ALTAVOCES HASTA EL INICIO DE ACTOS EN LOS PASEOS.
525	28/08/2012	JIMENEZ ARELLANO, JAVIER	AUTORIZANDO CELEBRACION DE CONCIERTO CALLEJERO EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE
526	28/08/2012	CUEVA Y LOPEZ, S.L.	AUTORIZANDO COLOCACION DE VELADORES FIESTAS PATRONALES
527	28/08/2012	MUÑOZ MARTINEZ, IRENE	AUTORIZACION COLOCACION DE VELADORES EN FIESTAS PATRONALES
528	28/08/2012	YANGUAS BERROZPE, LUCIO	AUTORIZANDO COLOCACION DE VELADORES FIESTAS PATRONALES
529	28/08/2012	LOPEZ MARTINEZ, SUSANA	AUTORIZANDO COLOCACION DE VELADORES FIESTAS PATRONALES
530	28/08/2012	MATEO JIMENEZ, MARIA PILAR	AUTORIZANDO COLOCACIÓN DE VELADORES FIESTAS PATRONALES
531	28/08/2012	GONZALEZ JIMENEZ, ANTONIO	AUTORIZANDO COLOCACION DE VELADORES FIESTAS PATRONALES
532	28/08/2012	MARTINEZ GALARRETA, LAURA	AUTORIZANDO COLOCACION DE VELADORES FIESTAS PATRONALES
533	29/08/2012	MUÑOZ MARTINEZ, IRENE	AUTORIZANDO BARRA EXTERIOR EN FIESTAS PATRONALES
534	29/08/2012	GLOBALTEX MARKET, S.L.L.	CONCEDIENDO AACC992 PARA NAVE DISEÑO Y COMERCIALIZACION DE PRENDAS DE VESTIR

Interviene el Sr. Sesma, señalando que ayer, en la misma instancia le solicitaba concretamente copia de 8 resoluciones presentadas a pleno y apuntó a lápiz en el papel de la instancia que se le denegaba; que sólo tenía derecho a ver los documentos, pero en principio, las copias -hay testigos, dos funcionarios que se encontraban allí- me las iba a denegar.

Comenta que es de extrañar, dentro de las resoluciones hay una, le gustaría comentar alguna más pero como no se le ha dado copia, que me la apuntó manuscrita, la resolución 562/2012, por la que se resuelve el expediente de infracción con una sanción de 500€ al bar Decimal. Ud, a raíz de que aquí estaban presentes entre el público los propietarios del bar Decimal, dijo que no tenían nada de qué preocuparse y ahora es sorprendente una resolución sancionando los hechos de fiestas del año pasado, del 2011, sobre el bar Decimal.

Le comenté también con respecto a las resoluciones, esta es de las primeras que vienen del asunto del bar Decimal, de todo el expediente de infracción, porque hay varios. Le recriminé en el anterior pleno que había varias resoluciones, concretamente 5, que echaba en falta porque ni habían pasado por el pleno ni había Ud informado a los concejales.

Responde Presidencia, en este caso es dar cuenta, pero las resoluciones son conforme a ley, cumpliendo totalmente la normativa. Nosotros cumplimos con las garantías, primero que tiene que presentar el interesado que pide y después avalar el bienestar y por qué no las garantías tanto de los vecinos como del ayuntamiento, faltaría más. Ud me acusó, que todavía está eso pendiente, de que no cumplía la ley, si no cumplo la ley, denúnciame. En función de eso autorizamos o no autorizamos, como es el caso. Y, si alguna vez, a alguien se le autoriza y no cumple se le sanciona, no porque esté o deje de estar el del bar Decimal. Si había un expediente sancionador, que me canso de repetir desde el año pasado, que hay un expediente sancionador abierto, pero también hay un periodo de alegaciones y otra vez vuelve a mandarse la notificación y de nuevo se abre otro periodo de alegaciones y, el del bar, a esta sanción todavía puede alegar. Parece mentira que Ud haya sido el Teniente de Alcalde, y se puede demorar en un año, en tres o en cuatro y Ud lo sabe. No es porque un año después aparezca. Este señor incumplió y por eso tiene una sanción, como toda persona que incumpla.

En cuanto a las resoluciones, ya que Ud pone tanto en duda las mías, voy a leerle alguna: "D. Juan José Sesma Fernández, Alcalde en funciones del ayuntamiento de la villa de Cintruénigo, resulta que el bar Decimal, Miguel Ibiricu Gil y Nuria Ochoa Alvero, piden una actuación musical en el exterior del bar, en la calle Ramón y Cajal, en la fachada del bar para el próximo 30 de abril desde las 23 hasta las 05 horas, y Ud la autoriza hasta las tres de la madrugada".

Pregunta el Sr, Sesma si sabe el número de la resolución. Responde Alcaldía que sí; señalando el sr Sesma que entonces pasó por pleno. Alcaldía dice que sí. Intenta intervenir el sr Sesma, Presidencia le dice que no tiene la palabra. Ud hace referencia a unas resoluciones. Ud cuestiona si esas resoluciones cumplen con la ley o no. Como yo en ningún momento las he cuestionado porque sé que el ayuntamiento cumple con la legalidad y entiendo que Uds en

su momento también la cumplieran, y me encuentro con casos en que no por eso lo digo, porque Ud lo ha dicho. Ud resuelve dar hasta las 3, después dice que en esa ubicación que se le había indicado no, pero que sigue dándole hasta las tres y no hace referencia a ningún proyecto, ni exige documentación por ser en la vía pública, ni le hace referencia al Decreto Foral pero, como de esas al sr Ibiricu tengo unas cuantas y de otros bares también. En alguna ni siquiera se hace resolución. Se dice conforme y ya está.

Quiero decir con esto, Juanjo, que si alguien tiene alguna duda de que esa resolución está mal dada, vaya donde tenga que ir pero que no me venga Ud a predicar con el ejemplo cuando resulta que Ud da unas resoluciones que ay Dios mío y encima a la misma persona. Que por supuesto que desde aquí se cumple la ley y si alguien lo tiene en duda que vaya donde tenga que ir, y tengo varios ejemplos y una de ellas es suya. Y como digo, cuando se autoriza se autoriza y si después no cumplen, se les pone una multa. O sea que no me venga Ud con que se encuentra con esta resolución y le sorprende que haya una multa.

Se ha dicho desde el principio que hay un expediente sancionador abierto y ya le digo y ahora a lo mejor tarda lo que tenga que tardar, porque efectivamente tiene periodo de alegaciones como cualquier ciudadano.

Antes de pasar al siguiente punto, pregunta Alcaldía si alguien quiere plantear o tratar alguna otra cuestión sobre las resoluciones.

MOCIONES

5.- PROPUESTA DE ACUERDO POR LA QUE SE INSTA A LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA IBERDROLA PARA QUE TOMÉ SOLUCIONES INMEDIATAS Y SERIAS A LOS CORTES DE LUZ QUE ESTAMOS SUFRIENDO ,LOS VECINOS DE CINTRUENIGO

Antes de comenzar su debate, se indica por Secretaría la obligación de votar para ratificar su inclusión en el orden del día, ya que la moción no ha cumplido con el trámite previo de pasar por comisión. Agradece Alcaldía la aclaración.

Sometido a la consideración del pleno la ratificación, queda aprobada la misma por unanimidad de los miembros de la corporación.

Interviene el Sr Valentín Navascués, trasladando a Alcaldía que a partir de ahora, se refleje en el acta de citación quien propone la moción.

Alcaldía indica que así debe ser.

A continuación, el Sr Valentín Navascués como portavoz del grupo ICC que presenta la moción, procede a su lectura:

“Moción por la que insta a la compañía eléctrica Iberdrola para que tome soluciones inmediatas y serias a estos cortes de luz que estamos sufriendo los vecinos de Cintruénigo.

Exposición de motivos:

Durante el año 2012 el pueblo de Cintruénigo, así como nuestros vecinos de Fitero y Corella, estamos sufriendo numerosos "apagones de luz"; es decir, cortes en el suministro eléctrico. Este problema no es de ahora, lo llevamos sufriendo desde hace tiempo,

Iberdrola es la compañía encargada del suministro eléctrico a Cintruénigo, así como a Corella y Fitero.

Es una empresa con 150 años de experiencia, multinacional y privada. En 2011 compra la compañía eléctrica brasileña ELEKTRO por un valor de 2.400 millones de euros. Tiene actividad en 40 países, 33 millones de clientes en el mundo, 10'5 millones en España. Es el primer grupo energético español y una de las cinco mayores compañías eléctricas del mundo.

Con este historial, nos trasladan la posibilidad de que el origen del asunto esté en los excrementos de las cigüeñas, que son muy corrosivos y atacan a las protecciones de las líneas eléctricas y que van a realizar un estudio a fondo de las posibles causas.

Esto creemos que no es serio, pues además de tener que aguantar los apagones, vemos como esta empresa nos carga la nueva tarifa de IVA por anticipado en el recibo de agosto, diciendo que la ley le ampara porque el recibo se pasa el 3 de septiembre.

Desde Iniciativa Ciudadana Carbonera exigimos una solución seria a un problema serio. Cintruénigo está padeciendo estas interrupciones eléctricas que provocan las quejas de los vecinos y empresas por los daños que están provocando en aparatos eléctricos e informáticos, así como en la Mancomunidad de Aguas de Cascante, Fitero y Cintruénigo, con perjuicios valorados en 15.000 €

Por todo ello Iniciativa Ciudadana Carbonera propone que el Pleno adopte el siguiente acuerdo:

- 1.- Instar a la compañía eléctrica Iberdrola a que tome soluciones inmediatas y serias a estos cortes de luz que estamos sufriendo los vecinos de Cintruénigo.
- 2.- Solicitar a la Compañía Eléctrica Iberdrola que se haga cargo de los daños económicos que se deriven de estos apagones
- 3.- Invitar a las localidades vecinas de Fitero y Corella a que se sumen a este acuerdo.

Cintruénigo a 28 de septiembre de 2012”.

Comenta que la moción está clara como tal. Añade que no es de recibo que Iberdrola, una compañía privada, no se esté tomando este asunto en serio. Ella misma se está contradiciendo. Para dar respuesta a una pregunta que hice en un pleno sobre qué pasaba, se solicitó una contestación por Alcaldía, respondiendo Iberdrola que la mayoría de las interrupciones sufridas a lo largo del año 2012 en estas localidades se producen a consecuencia de la actuación de protecciones establecidas reglamentariamente para garantizar la seguridad de la red y evitar incidencias mayores consecuencias para nuestros clientes. Dichas interrupciones se producen de manera aleatoria, no pudiendo por tanto comunicar estas incidencias con antelación y nos trasladan que en estos momentos una de las posibles causas puedan ser los excrementos de las cigüeñas.

Para ICC esto no es serio y se tiene que tomar una solución inmediata a este problema y añadiría que nos están tomando el pelo a todos los carboneros, navarros y españoles con el tema del Iva ya que se nos está cargando el 21% con fecha desde septiembre y el consumo es de agosto. Esto puede suponer que un cliente llamado de consumo bajo que tenga un gasto de 41€, de aplicarle

el 18% a ser el 21%; supone 1,40€ más. Si solamente lo multiplicamos por los 10 millones y medio de clientes que hay en España, significa que Iberdrola se va a echar al bolsillo más de 14 millones de euros, calculando con un cliente de lo más bajo que pueda haber en España. Eso siempre con el permiso del Gobierno Central de España.

Proponemos a debate de este pleno se tome esta iniciativa con Iberdrola.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Ruth Navascués, manifestando estar de acuerdo con lo dicho por Valentín y que es mucho el tiempo que llevamos con estos problemas provocados por Iberdrola. De acuerdo con la moción.

El Sr. Francés hace referencia a los gastos que estos cortes de suministro han ocasionado a la Mancomunidad de Aguas. Explica que, al tener que elevar el agua desde el canal de Lodosa hasta el pantano de las Estanquillas, cuando se produce un corte de luz, el agua que está en la tubería por el desnivel del terreno cae como una bomba sobre la tubería y la explota, ocasionando a la Mancomunidad cuantiosos gastos, además de estar todavía en vilo y en un hilo porque los apagones continúan un día sí y otro también.

Iberdrola y otras multinacionales han vivido siempre amparadas por el poder y aunque ahora sean empresas privadas, su poder viene desde los tiempos de la dictadura.

Ahora tenemos en proyecto la renovación de redes y no es de recibo que en Cintruénigo, donde se ha renovado casi todo el pueblo, no se haya empotrado la luz en las aceras y sigan los cables de la luz colgados de las fachadas. Eso en Pamplona o en Madrid no lo hace Iberdrola ni Rita la Cantadora; en Cintruénigo, sí.

Vamos a ver si conseguimos que por lo menos empotre la luz y se acabe de colgar los cables de las fachadas. Eso es un problema que tiene Cintruénigo y nunca se ha solucionado.

El Sr. Sesma manifiesta que se va a limitar a lo que dice el texto de la moción.

El grupo socialista está completamente de acuerdo en los 3 puntos que se dicen. Pero, en la exposición de motivos hay un tema que le extraña un poco. Cita textualmente: "Con este historial, nos trasladan la posibilidad de que el origen del asunto esté en los excrementos de las cigüeñas..." Él la verdad no ha visto ningún informe de ningún técnico de Iberdrola al respecto. Lo único que ha oído de las cigüeñas es lo que leyó en un medio de comunicación y que parece que decía la Alcaldesa, textualmente, que le habían informado de Iberdrola, pero yo carezco de cualquier informe y no sé si lo hay, me imagino que Raquel nos aclarará si hay algún informe de algún técnico en el que diga que nos traslada la posibilidad de que el origen del asunto esté en los excrementos de las cigüeñas. Vuelvo a repetir, lo único que sé de este tema es que en la prensa, un diario de Navarra especificó, parece ser de una entrevista que tuvo la Alcaldesa, simplemente. Señalar eso de la exposición de motivos y por lo demás, con lo que se pide en los tres puntos de la moción, a favor.

Interviene Presidencia mostrándose totalmente a favor de la moción, pero indicar que en el pleno de septiembre ya se hizo esta pregunta por D. Javier Acarreta y comenté que teníamos una reunión a la que asistieron Iberdrola y los alcaldes de Corella, Fitero y Cintruénigo. Que esto que dice la moción ya se ha

hecho y voy a leer el memorando que tenemos de la reunión. No es que haya ningún informe, es que nos dijeron sobre el tema en la reunión. Voy a hacer un poco de resumen para informarles.

En la reunión participamos los alcaldes José Javier Navarro, Francisco Javier Yanguas y Raquel Garbayo. Por Iberdrola estaba D. Eduardo Ryan delegado para Navarra, Carmelo Oiz, Carlos Izcue –quien nos tiene que llamar para concertar una cita-, Ignacio Sainz, Francisco Javier Andrés encargado del mantenimiento de la Ribera. Por parte del Gobierno de Navarra, estuvo representado el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, con Iñaki Morcillo que fue el director de Energías, Minas y Seguridad Industrial. Y los pasos a dar que se comprometieron tanto los ayuntamientos como Iberdrola.

Iberdrola estuvo aquí no hará más de 15 días y estuvo reunida con los alcaldes y fuimos a ver una serie de torres in situ. Entre otras actuaciones se comprometió a cambios de aisladores y colocación de pinchos anti-nidos en aquellos propios de Iberdrola y en los que fuesen privados. Revisión de instalaciones, porque una de las causas que ellos pensaban era el tema de los excrementos de las cigüeñas y de los nidos, no la razón fundamental. Quiero dejarlo claro porque a lo mejor en la entrevista no nos extendimos pero no es la razón fundamental, pero sí una de las razones a las que ellos achacaban los cortes. De hecho estuvieron mirando torres dentro del pueblo y también en otras localidades.

Se comprometieron también a la revisión de instalaciones, en este caso privadas, por si hubiese alguna afección en la línea para recomendar, en todo caso, si hubiera que hacer alguna actuación ellos en las líneas públicas y alguna privada de algún cliente suyo. Iban a seguir haciendo pruebas para ver si consiguen colocar el problema en el punto concreto, porque tenían que seguir haciendo esas valoraciones. Sí que es cierto que a partir de la reunión, no sé si tendrá algo que ver o no, sólo ha habido tres cortes de luz, ninguno más y espero que sigan así y que en vez de tres dejen de producirse.

Otro punto que se nos informó y del que sólo tenía conocimiento el alcalde de Corella, porque fue quien lo solicitó, de que ya tienen licencia de Medio Ambiente para la nueva línea; es decir, van a encargar un proyecto y solicitar una licencia de obras para realizar un desdoblamiento de la línea en la llegada a la carretera de Corella para reducir el riesgo de los cortes de suministro en un 50%.

Esto es lo que sacamos de la reunión del día 14. Los tres alcaldes habíamos quedado y pactado el requerirles, primero, una solución inmediata al tema de los cortes porque como muy bien dice la moción, no sólo a las personas sino también a las empresas, todo lo que ha conllevado de rotura de electrodomésticos, etc., etc., nos ha supuesto bastantes gastos económicos.

Les pedimos que asumiesen el gasto sufrido en algunas instalaciones como puedan ser empresas, la mancomunidad, etc. Desde Iberdrola nos emplazaron a nuestro terreno y estuvieron aquí, vinieron a revisar las instalaciones y sobre todo aquella línea en la que entendían se podían producir los cortes. Además, aparte de que a ellos les preocupaba, desde el Departamento de Industria del

gobierno de Navarra, el Director general señaló que es un problema grave y que debe solucionarse.

Entre las diferentes causas, una de ellas era la de las cigüeñas. Se están adoptando medidas y se comprometieron a otras actuaciones y a las que, como clientes privados fuésemos nosotros u otros, se les obligaría a hacer.

En cuanto a la aplicación del nuevo tipo del IVA, sucede lo mismo que con el teléfono. Se ha dicho en el Parlamento, en los ayuntamientos, en el Senado que no se está de acuerdo con la subida del IVA, ya que no incentiva el consumo. Se les transmitió a Iberdrola, pero como se dice en la moción, aunque no sea justo, les ampara la ley y es legal.

El Sr Valentín Navascués quiere comentar que Iberdrola se contradice tres veces en sus explicaciones. Una vez dicen que estos minicortes es algo normal, algo establecido. A renglón seguido una de las causas son los excrementos de las cigüeñas. Explicación que califica como un cachondeo. No sabe las parejas de cigüeñas que hay entre los tres pueblos. Una persona le mandó un correo diciendo cómo era posible que una madrugada se fuese la luz a las 4 y pico y a las 7 menos 1 minuto. A las 7 menos 1 minuto se viene repitiendo muy a menudo. Hay que ver que buen reloj tienen las cigüeñas para hacer sus necesidades a la misma hora. Comenta que ya vale de tomarnos el pelo y solucionar el problema.

Comenta que la población de los tres pueblos ha aumentado en los últimos 20 años y los cables se han quedado obsoletos. El problema es que Iberdrola no amplía el tendido eléctrico ni renueva la potencia. Es un problema de falta de fuerza eléctrica, no son las cigüeñas ni las ratas.

Puntualiza Presidencia que lo que le interesa es que Iberdrola cumpla con lo que se comprometió en la reunión y espera que a raíz de la misma no se vuelvan a repetir los cortes. En cuanto a las cigüeñas la explicación que dieron cuando estuvieron aquí es que no es el momento en que hace sus necesidades la cigüeña, sino la acumulación de excrementos en los protectores y luego caen.

También es cierto que Iberdrola cuenta con que durante el año pueda haber una serie de microcortes pero no tantos, hasta 14 al mes. Así se lo trasladó a Iberdrola el Director General del Gobierno de Navarra.

Quiero decir que los tres pueblos y los tres alcaldes estamos por la labor de que se solucione el problema por parte de Iberdrola.

El Sr. Sesma comenta que algún concejal tiene conocimiento del acta de dicha reunión y solicita una copia de la misma.

Aclara la Sra. Alcaldesa que no se ha entregado ningún acta. Sólo hay un e-mail del Alcalde de Corella que resume lo tratado en esa reunión y que acaba de leer a los sres. Concejales.

Interviene el Sr. Adolfo Navascués para aclarar a lo dicho por Valentín de que Iberdrola va a ingresar el 3% más por IVA. Esta cantidad va en impuestos para el Gobierno, no para la empresa.

Cerrado el turno de intervenciones se somete a la consideración del pleno la aprobación de la moción, quedando aprobada la misma por unanimidad de los miembros de la corporación.

El Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, por unanimidad de los miembros,

ACUERDA:

Primero.- Instar a la compañía eléctrica Iberdrola a que tome soluciones inmediatas y serias a estos cortes de luz que estamos sufriendo los vecinos de Cintruénigo.

Segundo.- Solicitar a la Compañía Eléctrica Iberdrola que se haga cargo de los daños económicos que se deriven de estos apagones.

Tercero.- Invitar a las localidades vecinas de Fitero y Corella a que se sumen a este acuerdo.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, se solicita por Presidencia un receso de cinco minutos.